



Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 501/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO, EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL BAR DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL

Se reúne la Mesa de Contratación a las 11:15 horas del día 29 de julio de 2024 en acto privado, integrada por:

Presidente: D^a Lourdes García López, Concejala Delegada de Deporte

Vocales: D^a María Salas Soler, Secretaria de la Corporación.

D^a Marina Montolío Nicolás, Interventora Municipal.

D^a Sonia García Blasco, Auxiliar Administrativo

Secretario: D^a Isabel García Berges, Técnico de Contratación, que da fe del acto.

La sesión se celebra por medios telemáticos con participación simultánea de todos los miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto de la reunión es proceder a comprobar el cumplimiento del requerimiento del trámite de subsanación de la documentación presentada por ARA2020, S.L licitador propuesto como adjudicatario del contrato.

Mediante acceso a la Plataforma de Contratos del Sector Público se comprueba que el licitador ha cumplimentado el requerimiento durante el plazo concedido al efecto, presentando la siguiente documentación:

1.- Certificado de servicios prestados

Se aporta la documentación ya aportada por la Mesa de Contratación en la sesión anterior.

2.- Seguro de responsabilidad civil

Póliza del seguro de responsabilidad civil en vigor y copia del pago de la anualidad que cumple los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

3.- Justificante de presentación de documentación en la plataforma de contratos del sector público de fecha 18 de junio de 2024

No se requiere

4.- Garantía

Justificante de ingreso de la garantía definitiva en efectivo a favor del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén por importe de 2.800 euros

Por los Servicios de la Mesa de Contratación se aporta informe de la Tesorería Municipal en el que consta que no mantiene deuda tributaria con este Ayuntamiento.

A la vista de la documentación presentada la Mesa de Contratación entiende





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

complimentado el requerimiento y ratifica su propuesta de adjudicación a favor ARA2020, S.L

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas y cincuenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado; yo, el Secretario, redacto acta que someto a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

